

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- 12029** *AHORRO CORPORACIÓN INVERSIÓN SELECTIVA, F.I.  
(FONDO ABSORBENTE)  
AHORRO CORPORACIÓN DIVISA, F.I.  
AHORRO CORPORACIÓN TECNOLÓGICO, F.I.  
AHORRO CORPORACIÓN MULTIESTRELLAS SELECCIÓN 90, F.I.  
(FONDOS ABSORBIDOS)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 17 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I.; Ahorro Corporación Divisa, F.I.; Ahorro Corporación Tecnológico, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 90, F.I., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I. (Fondo absorbente) y Ahorro Corporación Divisa, F.I.; Ahorro Corporación Tecnológico, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 90, F.I. (Fondos absorbidos).

Que, con fecha 17 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como Entidad Depositaria de los Fondos Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I.; Ahorro Corporación Divisa, F.I.; Ahorro Corporación Tecnológico, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 90, F.I., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I. (Fondo absorbente) y Ahorro Corporación Divisa, F.I.; Ahorro Corporación Tecnológico, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 90, F.I. (Fondos absorbidos).

Que con fecha 3 de abril de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I. (Fondo absorbente) y Ahorro Corporación Divisa, F.I.; Ahorro Corporación Tecnológico, F.I. y Ahorro Corporación Multiestrellas Selección 90, F.I. (Fondos absorbidos), con disolución sin liquidación de las Entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

En Madrid, 6 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo, María Isabel Vila Abellán-García.

ID: A090022819-1